



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1807 - - - -

07 NOV 2019)
"Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 1445 del 30 de agosto de 2019 y se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el
Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

CONSIDERANDO:

Que en el literal k) del artículo 12, del Acuerdo de Consejo Directivo N° 1 de 2011, por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, estableció como función del Director General, la de nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 648 de 2017 dispone: *"Asignación de Funciones. Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza. Esta situación no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales, por cuanto no se está desempeñando otro empleo. El empleado a quien se le asigne las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular."*

Que mediante Resolución N° 1431 del veintisiete (27) de agosto de 2019 expedida por la Entidad, se le concedió una licencia ordinaria no remunerada a la funcionaria NATHALIA CONTRERAS ALVAREZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.442.192 de Bogotá, quien se desempeña en el empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia de Arte Dramático – Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, desde el veintitrés (23) de octubre de 2019 hasta el veintinueve (29) de noviembre 2019, para atender asuntos personales.

Que en el artículo segundo de la Resolución N° 1445 del treinta (30) de agosto de 2019, expedida por la Entidad, se le asignaron las funciones del empleo denominado el Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia de Arte Dramático – Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-Idartes por los días comprendidos entre el seis (6) al dieciocho (18) de noviembre de 2019, a la funcionaria LINA MARIA GAVIRIA HURTADO identificada con cédula de ciudadanía N° 52.247.497, quien se encuentra nombrada en el empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 de la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

Que mediante Resolución N° 1785 del primero (01) de noviembre de 2019, el Idartes concedió comisión de servicios al interior del país por los días comprendidos entre el siete (7) al diez (10) de noviembre de 2019 a la funcionaria LINA MARIA GAVIRIA HURTADO identificada con cédula de ciudadanía N° 52.247.497, quien se encuentra nombrada en el empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 de la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1807 - - - -
(07 NOV 2019)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 1445 del 30 de agosto de 2019 y se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

Que en virtud de lo anterior, es necesario modificar el artículo segundo de la Resolución N° 1445 del treinta (30) de agosto de 2019, en el sentido de asignar las funciones del empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia de Arte Dramático – Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes –Idartes, al funcionario ALEJANDRO FLOREZ AGUIRRE, identificado con cédula de ciudadanía N° 94.376.223, quien se desempeña en el empleo de la planta global denominado Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia de Literatura ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, por los días comprendidos entre el siete (7) al once (11) de noviembre de 2019 y continuar con la asignación de funciones realizada a la funcionaria LINA MARIA GAVIRIA HURTADO identificada con cédula de ciudadanía N° 52.247.497, quien se encuentra nombrada en el empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 de la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, por los días doce (12) al dieciocho (18) de noviembre de 2019.

Que lo anterior, en atención a la necesidad en la prestación adecuada del servicio en todas las dependencias del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo segundo de la Resolución N° 1445 del treinta (30) de agosto de 2019 *"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes"*, el cual quedará de la siguiente forma:

ARTÍCULO SEGUNDO: *Asignar al funcionario ALEJANDRO FLOREZ AGUIRRE, identificado con cédula de ciudadanía N° 94.376.223, quien se desempeña en el empleo de la planta global denominado Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia de Literatura ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, las funciones del empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia de Arte Dramático – Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes –Idartes, por los días comprendidos entre el siete (7) al once (11) de noviembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.*

Continuar con los efectos de la asignación de funciones designada en el artículo segundo de la Resolución N° 1445 del treinta (30) de agosto de 2019 a la funcionaria LINA MARIA GAVIRIA HURTADO identificada con cédula de ciudadanía N° 52.247.497, quien se encuentra nombrada en el empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 de la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, para el empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia de Arte Dramático – Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes –Idartes, por los días comprendidos entre el doce (12) al dieciocho (18) de noviembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1807- - - -
(07 NOV 2019)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 1445 del 30 de agosto de 2019 y se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás artículos y contenido de la Resolución N° 1445 del treinta (30) de agosto de 2019, se mantienen vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución al Área de Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente resolución a la funcionaria, LINA MARIA GAVIRIA HURTADO identificada con cédula de ciudadanía N° 52.247.497 y al funcionario ALEJANDRO FLOREZ AGUIRRE, identificado con cédula de ciudadanía N° 94.376.223.

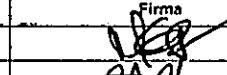
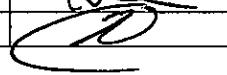
ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C. 07 NOV 2019


JULIANA RESTREPO TIRADO
Directora General

| Funcionario – Contratista | Nombre | Firma |
|-------------------------------|---|---|
| Proyectó SAF-T.H. | Mariela González Robles– Contratista Talento Humano |  |
| Revisó Área de Talento Humano | Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Profesional Especializado |  |
| Revisó SAF | Liliana Valencia Mejía – Subdirectora Administrativa y Financiera |  |
| Revisó Profesional de la OAJ | María Ximena Correa Rivera – Contratista |  |
| Aprobó revisión OAJ | Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica |  |